

Mediante Resolución de Presidencia de fecha 23 de mayo de 2014, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza dos plazas administrativo vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

"R. 54/2014.

En Móstoles, a 23 de mayo de 2014

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR

ASUNTO: *Lista de admitidos y excluidos definitiva*

EXPEDIENTE NÚMERO: *2014/SEC/03/PSL1 CATEGORIA: personal.*

TIPO DE PROCEDIMIENTO: *urgente*

FECHA DE INICIACIÓN: *28 de MARZO de 2013.*

Vista la Resolución de Presidencia de fecha 23 de mayo de 2014, en la que se aprobaba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de administrativo interino.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y no presentadas alegaciones por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Presidencia de 10 de febrero de 2014 y en virtud de los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 14 de los Estatutos de la Mancomunidad,

RESUELVO

Primero. *Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, al no haberse presentado subsanación alguna.*



NOMBRE	DNI
<i>Alocen Corvillo, Carmen.</i>	<i>46936004L</i>
<i>Antoranz González, Carlos</i>	<i>414824L</i>
<i>Aparicio Ferrero, Marta</i>	<i>47531996N</i>
<i>Argudo Díaz, Alberto Manuel</i>	<i>5297232T</i>
<i>Arroyo Carretero, Rosa Mª</i>	<i>07525125P</i>
<i>Cruz Maia, Enma</i>	<i>31698829E</i>
<i>De la Maza de la Cruz, Elena</i>	<i>74663675V</i>
<i>Jiménez Velasco, Estela</i>	<i>52894989A</i>
<i>López Escobar, Oscar Raúl</i>	<i>53132696M</i>
<i>Martín Peral, Marcos</i>	<i>70809582B</i>
<i>Muñoz Maroto, Mª Carmen</i>	<i>01091682X</i>
<i>Sevilla del Amo, Laura</i>	<i>52881331F</i>
<i>Sotoca Sotoca, Amelia</i>	<i>08999095T</i>
<i>Vald, Laura</i>	<i>X6541189N</i>

Segundo: Declarar como excluida de manera definitiva a los siguiente aspirante

2

NOMBRE	DNI	CAUSA
<i>Ruesta Arroba, Paula</i>	<i>47026995E</i>	<i>DNI no compulsado</i> <i>No presenta documentos mínimos exigidos</i> <i>No presenta méritos</i>

Tercero. Aprobar la fecha para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que comenzará el día 2 de junio de 2014, en el centro de participación ciudadana de Móstoles, en el salón de actos a las 10:00, debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

Cuarto. Publicar la presente resolución en la página web de la Mancomunidad del Sur a los efectos oportunos.

Quinto. Insertar en el Libro de Resoluciones y dar cuenta en la próxima asamblea ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Presidente Don Alberto Rodríguez de Rivera Morón, en Móstoles, a 23 de mayo de 2014; de lo que, como Secretaria General, doy fe."



Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad del Sur, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Móstoles, 23 de mayo de 2014



MANCOMUNIDAD
DEL SUR
LA SECRETARÍA GENERAL
Fdo.: Patricia Muñoz López
MADRID

